

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE CLASES ONLINE/TELEMÁTICAS/A DISTANCIA

La mercantil CENTRO DE ESTUDIOS JURITECNA S.L. (en adelante, el “Centro”) en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, y artículo 5.3 de la Ley 7/1998, de 13 de abril, de condiciones generales de contratación, establece las siguientes condiciones generales de contratación de sus servicios:

PRIMERA. - Objeto del contrato

Las presentes Condiciones Generales de Contratación tienen por objeto regular la contratación de los Cursos ofrecidos por el Centro a través de la página web <https://www.juritecna.net>, en su modalidad de formación online, telemática o a distancia. Las presentes condiciones generales de contratación constituyen un único documento contractual y contienen la totalidad de las relaciones contractuales entre las partes.

Se entenderá que el alumnado acepta las condiciones establecidas al marcar la casilla “*Acepto las condiciones de contratación*” y pulsar en el botón “Inscríbete”. En caso de que el Centro oferte algún curso en convenio o concierto con otra entidad pública o privada, el alumnado deberá aceptar, de forma adicional o alternativa, las condiciones generales correspondientes, siguiendo el proceso que se describe a continuación.

En cumplimiento de lo dispuesto en las leyes de igualdad y en los manuales sobre lenguaje inclusivo, todos los términos que se refieren a personas físicas se aplican indistintamente a cualesquiera géneros existentes. El uso del singular incluye también el plural y viceversa.

SEGUNDA. - Guía de contratación

El Centro ofrece a través de su sitio web cursos y servicios de formación dirigidos a personas interesadas en adquirir formación en distintas materias: oposiciones, ciclos, idiomas, empresas, *lanbide*, *hobetuz*, entre otros. Para poder matricularse en cualquiera de los cursos o contratar los servicios, el usuario tendrá que acceder a la sección correspondiente del sitio web y escoger el apartado que sea de su interés.

En alguno de los cursos indicados, el alumnado podrá escoger recibir la formación indicada bajo la modalidad online, telemática o a distancia, en cuyo caso, deberán observarse las presentes condiciones generales. En caso de optar por una modalidad de formación presencial, deberán acudir a lo establecido en las condiciones generales de clases presenciales.

En este punto, se informa a los usuarios de que:

1. Para la inscripción en oposiciones, se deberá elegir el curso correspondiente, y una vez

- en él, rellenar el formulario situado en el margen derecho de la pantalla, bajo el título “Apúntate en Juritecnia” y, una vez aceptadas las condiciones generales, hacer click en el botón “Inscríbete”.
2. Para la inscripción en ciclos, se deberá elegir el curso correspondiente, y una vez en él, rellenar el formulario situado en el margen derecho de la pantalla, bajo el título “Solicita información” y, una vez aceptadas las condiciones generales, hacer click en el botón “Solicitar información ahora”.
 3. Para la inscripción en idiomas, se deberá elegir el curso correspondiente, y una vez en él, rellenar el formulario situado en la zona inferior de la pantalla, bajo el título “Formulario Inscripción” y, una vez aceptadas las condiciones generales, hacer click en el botón “Enviar”.
 4. Para la inscripción en empresas, se deberá elegir el servicio correspondiente, y una vez en él, hacer click en el botón “Contacta con Juritecnia”
 5. Para la inscripción en lanbide, se deberá elegir el curso correspondiente y hacer click en el botón “Inscribirse a través de Lanbide” el cual redirigirá al sitio web de Lanbide, desde el cual se podrá formalizar la inscripción (el Centro no será responsable de las modificaciones efectuadas en el sitio web de Lanbide).
 6. Para la inscripción en hobetuz, se podrá elegir hasta un máximo de seis (6) cursos, y una vez seleccionados, rellenar el formulario situado en la zona inferior de la pantalla, bajo el título “Datos demandante” y, una vez aceptadas las condiciones generales, hacer click en el botón “Enviar”.

En caso de inscripción en alguno de estos cursos a través del sitio web, el Centro enviará una comunicación por correo electrónico con los pasos a seguir para el inicio del mismo. Si no hay plazas en un determinado grupo de clases, se ofrecerá la oportunidad de apuntarse en lista de espera, por si se producen vacantes.

Una vez inscrito, el alumnado deberá realizar los trámites de confirmación de su plaza en el curso elegido y abono de la matrícula correspondiente al mismo. El precio de la matrícula incluye:

- Materiales diseñados por el centro para el alumnado
- Inscripción a los servicios informativos del centro.
- Acceso a la plataforma online educativa del centro, la cual contiene los materiales diseñados por el centro para el alumnado, notificaciones o calendarios, entre otros.

El precio de la matrícula no incluye el coste de los materiales legislativos o manuales que pudieran ser necesarios para el curso, cuya adquisición deberá correr a cargo del alumnado.

En caso de no abonar la matrícula, ni acudir al Centro en el plazo indicado, (salvo causas debidamente justificadas y notificadas) el Centro entenderá que el alumnado ha decidido cancelar su petición, procediendo por tanto a la anulación de la inscripción.

TERCERA. - Descripción del servicio

El Centro desarrolla servicios de formación dirigidos al público en una amplia variedad de materias, tal y como se ha descrito en el punto anterior, las cuales se imparten a través de una plataforma online, o por medios que permiten el seguimiento de un programa formativo a

distancia.

Este servicio, así como el acceso a la plataforma y a las aulas virtuales, no tiene coste añadido alguno para el alumnado, debiendo éste soportar únicamente el coste normal de la línea telefónica o de conexión a Internet que tenga contratada. Asimismo, los envíos de ejercicios y tutorías por medios telemáticos, o las comunicaciones con el Centro correrán por cuenta del alumnado.

Una vez inscrito, el alumnado tendrá derecho al uso de los servicios indicados durante el periodo establecido para cada uno de los cursos que específicamente hubiera contratado. Dichos servicios incluyen, salvo que se especifique lo contrario:

- Acceso a todos los materiales obligatorios del curso, a través del repositorio ubicado en la plataforma virtual.
- Acceso a todas las clases que estuvieran programadas, a través de un sistema de videoconferencia y grabación.

El programa será el que figura en la plataforma online que se pone a disposición del alumnado tras la firma del presente contrato y el abono de la matrícula, y se desarrollará bajo el criterio de profesorado con titulación superior o de grado medio en las materias a impartir y/o experiencia profesional en las correspondientes materias.

La programación, orientación y contenido de las clases y el orden de explicación de los temas, horas asignadas a cada materia, y pruebas y ejercicios a realizar será efectuada en atención a criterios docentes y pedagógicos.

El Centro se reserva el derecho de admisión.

El número de participantes en cada grupo correspondiente a cursos de oposiciones será de un mínimo de 20 y un máximo de 35 personas. No obstante, el centro podrá acordar el inicio o mantenimiento del grupo con un número inferior a 20 personas.

El número de participantes en cada grupo correspondiente a cursos de lanbide será de un mínimo de 10 y un máximo de 15 personas.

El número de participantes en cada grupo correspondiente al resto de cursos será de un máximo de 30 personas, quedando el mínimo a criterio del Centro.

CUARTA. – Obligaciones de las partes

El Centro se compromete a mantener en perfecto funcionamiento su plataforma virtual, y a que funcione sin problema en el navegador Google Chrome, siendo obligación del alumnado disponer del mismo en su equipo:

No obstante lo anterior, el Centro no será responsable de aquellos retrasos o fallos en la plataforma que vinieran originados por averías producidas por catástrofes naturales, tales como terremotos, inundaciones, rayos o incendios, situaciones de fuerza mayor o de urgencia extrema, huelgas y cierres patronales y cualesquiera otros eventos que se encuentren fuera de su control razonable.

El Centro mantendrá sus materiales actualizados y a disposición de que el alumnado pueda hacer uso de los mismos en cualquier momento. No obstante, salvo indicación en contrario del profesorado, los materiales correspondientes a grabaciones de clases estarán disponibles únicamente durante los 7 días naturales posteriores a la celebración de dicha clase.

El alumnado deberá disponer de un equipo informático y de conexión a internet adecuados y bien configurados para el uso de la plataforma, corriendo con todos los costes que por estos conceptos se originen. El Centro no tendrá responsabilidad alguna en caso de una incorrecta instalación o configuración del equipo que impida hacer uso de la plataforma, ni se hará cargo del servicio técnico que, en su caso, fuera necesario para su correcto funcionamiento.

Asimismo, el alumnado deberá disponer de aquellos programas informáticos que sean herramienta imprescindible para el desarrollo de la actividad formativa, cuyo coste estará, en su caso, incluido en el precio del curso.

El alumnado se compromete a hacer buen uso de los recursos informáticos que el Centro pone a su disposición en cursos online. La contraseña que se le entregue será, en todo caso, personal e intransferible. Cualquier uso fraudulento dará lugar a la correspondiente responsabilidad por parte de la persona infractora, quedando el Centro facultado para ejercitar las acciones legales que estime oportunas en defensa de sus derechos.

QUINTA. - Modificaciones en el servicio

El centro podrá variar el sistema de videoconferencia habitual en que se impartan las clases, si ello fuera necesario por razones de organización, comunicando previamente al alumnado dichos cambios.

En caso de ser necesario un reajuste de horarios, y/o fechas o una refundición el alumnado tendrá derecho a que se le comunique con cinco días de antelación, teniendo derecho a causar baja sin que se le reintegren las cantidades ya abonadas que correspondan a servicios pendientes de ejecución.

El Centro podrá efectuar la sustitución del profesorado del grupo cuando fuera necesario, garantizando la cualificación profesional del nuevo profesorado.

Una vez realizado el primer ejercicio, y cuando comience la preparación específica de los siguientes, se podrán determinar nuevos horarios, pudiendo el alumnado causar baja sin derecho a que se le reintegren las cantidades abonadas que correspondan a servicios pendientes de ejecución.

En caso de modificarse el sistema de videoconferencia de las clases, el alumnado tendrá derecho a darse de baja sin que se le reintegren las cantidades ya abonadas que correspondan a servicios pendientes de ejecución.

SEXTA. - Calendario escolar

No serán lectivos los días festivos oficiales, así como los días que figuren como no lectivos en el cuadrante que se pone a disposición del alumnado. Los días festivos y los no lectivos no son

recuperables.

En periodos estivales podrán establecerse periodos de vacaciones de conformidad con el criterio del Centro y del profesorado.

SEPTIMA. - Servicios adicionales

El alumnado de oposiciones podrá utilizar los servicios gratuitos que el centro disponga como complemento a la preparación, tales como charlas informativas, técnicas de estudio, orientación e intermediación laboral para el alumnado. Todo ello fuera del horario del curso y con las condiciones establecidas para estos servicios.

OCTAVA. - Servicios a la finalización del curso

Una vez que ha finalizado el curso, el Centro expedirá, previa solicitud del alumnado, un diploma o certificado, sin validez académica oficial, acreditativo de los estudios realizados.

El alumnado que haya finalizado un curso, de lanbide u hobetuz, con aprovechamiento tiene a su disposición un servicio de salidas profesionales que podrá utilizar voluntariamente para asesoramiento, búsqueda o mejora de empleo, durante la realización del curso y hasta seis (6) meses después de la fecha de finalización. Este servicio es totalmente gratuito, pero no puede garantizar la concesión o mejora de empleo. Cuando una empresa efectúa una petición de personal, se contrasta el perfil de la demanda con las fichas personales del archivo informático del Centro, y se ofrecen a la empresa las personas que cumplen los requisitos.

NOVENA. - Pago del precio

Los pagos de las clases de oposiciones son mensuales y se abonarán por meses completos y anticipados. El primer pago se realizará en el momento de la inscripción, junto con la matrícula, y los siguientes se efectuarán mediante efectivo o tarjeta de crédito. Dicha factura se presentará al cobro el primer día hábil del mes a que corresponda. El retraso por parte del alumnado en el pago de alguno de los plazos dará lugar al ejercicio por parte del Centro de la facultad de resolver el contrato y reclamar lo adeudado. El centro se reserva el derecho de no admitir en los cursos a aquellas personas que tengan facturas pendientes, salvo que procedan al pago de las mismas. En el primero y en el último mes de preparación el importe de la mensualidad podrá ser parcial si la prestación del servicio no se extiende a todo el mes natural.

El Centro informa a sus clientes de que no existe sistema de financiación del coste de los diferentes servicios con entidades financieras.

DÉCIMA. - Incremento anual del precio

En el mes de enero de cada año el precio de las clases podrá incrementarse, circunstancia que se dará a conocer por el Centro al alumnado con, al menos, un mes de antelación.

UNDÉCIMA. - Descuentos

El alumnado que reúna los requisitos exigidos por el Centro, en acuerdos con entidades o promociones especiales, tendrá derecho a que se le aplique el descuento fijado, siempre que se

acredite documentalmente el cumplimiento de los requisitos indicados, en cada caso. Dichos descuentos serán aplicables desde la fecha de solicitud por el alumnado interesado y no tendrán efectos retroactivos.

DUODÉCIMA. - Reintegro de mensualidades

El Centro reintegrará al alumnado las cantidades abonadas en concepto de mensualidades, de clases única y exclusivamente en los siguientes casos:

- Por baja anterior al inicio de las clases, debidamente notificada.
- Cuando se haya producido un error en el cobro de un recibo.
- En los supuestos de retrasos de inicio de grupos si el alumnado no está interesado en continuar en el mismo y lo comunica antes del inicio del grupo.
- Cuando se suprima o anule algún grupo, sin posibilidad de recuperación horaria, efectuándose la devolución de la parte proporcional correspondiente a servicios abonados y no ejecutados.

Las devoluciones se efectuarán previa presentación de la correspondiente factura, y una vez comprobada la procedencia de la devolución.

En caso de que, por causa de fuerza mayor, debidamente justificada, cualquier miembro del alumnado se viera en la necesidad de no iniciar las clases objeto del contrato, el centro reintegrará al mismo el importe íntegro de la cantidad abonada. Una vez iniciado el curso, no se devolverá cantidad alguna por baja voluntaria en el mismo. Tampoco se devolverá en ningún caso el importe de la matrícula.

No será motivo de devolución del importe del curso la imposibilidad de realizarlo debido a una mala instalación o configuración del equipo informático o de la conexión a internet por parte del alumnado.

DECIMOTERCERA. - Bajas en el servicio

El alumnado de oposiciones que desee causar baja en cualquiera de los cursos y servicios ofertados por el Centro deberá comunicarlo antes del día 25 de su último mes de asistencia. Las bajas comunicadas tendrán efecto del día 1 del mes siguiente. El centro no devolverá cantidad alguna al alumnado en caso de no comunicación de la baja o comunicación fuera de plazo. La comunicación de baja podrá hacerse mediante carta certificada con acuse de recibo o correo electrónico.

Una vez finalizado el curso, y previa solicitud del alumnado interesado, el centro expedirá un certificado de matriculación, el cual carece de validez académica oficial.

DECIMOCUARTA. - Derecho de desistimiento.

En el caso de haberse efectuado la contratación de las clases por Internet, antes de efectuar el pago de las clases el contratante habrá recibido toda la información recogida en los artículos 97 y siguientes de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, disponiendo, a partir de ese momento, de un plazo de catorce (14) días hábiles para desistir de dicha

contratación, debiendo comunicarlo al departamento de secretaría y/o atención al cliente del Centro, así como abonar la parte proporcional a los servicios prestados, en el caso de haber iniciado el curso en el momento de comunicar el desistimiento.

DECIMOQUINTA. - Derecho a información

El alumnado de oposiciones tendrá derecho a ser informado puntualmente en clases sobre cualquier circunstancia relativa a su oposición, a través de la jefatura de Estudios, servicio de secretaría y sitio web del Centro. La dirección del Centro y jefaturas de estudio, previa petición de hora, orientarán sobre oposiciones al alumnado interesado, así como sobre otros programas formativos, títulos y cursos profesionales. Además, se informará de otras oposiciones de características similares a las preparadas con la finalidad de valorar otras posibilidades y aprovechar mejor su preparación. En cuanto al alumnado de otros Cursos, tendrán derecho a ser informados puntualmente, en clases, en Secretaría y en el sitio web del Centro, sobre cualquier circunstancia relativa al curso elegido. La dirección del centro y las jefaturas de estudio, previa petición de hora, orientará sobre los distintos programas formativos, títulos y cursos profesionales y oposiciones al alumnado interesado.

DECIMOSEXTA. - Sugerencias, quejas y reclamaciones

El alumnado tendrá derecho a plantear sugerencias, quejas y reclamaciones, contactando con las jefaturas de Estudio, Dirección, o el Servicio de Secretaría. El centro tiene a disposición del alumnado Hojas de Reclamaciones conforme al modelo oficial.

DECIMOSÉPTIMA. - Derechos de propiedad intelectual

Queda terminantemente prohibida la grabación audiovisual de las clases por parte del alumnado; la reproducción total o parcial de dichas grabaciones, o del resto de materiales entregados al alumnado por parte del Centro; así como su uso con finalidad distinta a su formación individual. El Centro se reserva el derecho a no admitir en las clases a aquellas personas que utilicen materiales no originales o copias ilegales, además de ejercitar las acciones establecidas por la legislación vigente para la persecución de estos hechos. La asistencia a las clases requiere la utilización de este material, que el alumnado podrá obtener en el propio Centro o su plataforma virtual.

El Centro determinará el material de uso complementario en las clases, el cual facilitará al alumnado para su uso en clase sin coste adicional.

DECIMOCTAVA. - Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa que los datos del alumnado, incluidas direcciones de correo electrónico, números de teléfono o fax, a los que el Centro hubiera podido tener acceso como consecuencia de consultas, peticiones de información, contrataciones, gestión administrativa, ejecución y desarrollo de la actividad del Centro se incorporarán a un fichero automatizado cuya titularidad y responsabilidad es de la mercantil Centro de Estudios Juritecnia S.L.U. Por el presente contrato se autoriza al tratamiento de los mismos.

Asimismo, se autoriza expresamente al uso de estos datos, incluyendo el correo electrónico, fax y teléfono móvil, a los efectos de envío de comunicaciones periódicas, informado de sus actividades, noticias, cursos, programas, así como cualquier oferta de servicios relacionados con la actividad que desarrolla el Centro.

La persona interesada podrá ejercitar los derechos de supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento, acceso y rectificación, así como cualesquiera otros previstos en la legislación vigente respecto de sus datos personales, enviando un correo electrónico con su DNI a agenciadecolocacion@juritecna.com, un escrito junto con su DNI por correo ordinario a la Calle Arenal nº 5, 48005 Bilbao (Bizkaia) o contactando con nuestro servicio de Secretaría en el teléfono 944.794.520.

DECIMONOVENA. - Integralidad

Si una o varias de las disposiciones de las presentes condiciones generales de contratación se declaran nulas en virtud de la aplicación de una ley, reglamento o tras una decisión judicial o administrativa firme, las restantes disposiciones conservarán su validez y alcance.

El hecho de que una de las partes no haya exigido la aplicación de una cláusula cualquiera de las presentes condiciones de manera permanente o temporal, no podrá considerarse en ningún caso como una renuncia a dicha cláusula.

VIGÉSIMA. - Derecho aplicable

Para los casos en que la normativa prevea tal posibilidad, ambas partes, con renuncia expresa de cualquier otro fuera que les pudiera corresponder, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Bilbao (España).

JURITECNIA

CENTRO DE FORMACIÓN - HEZITEGI
AGENCIA DE COLOCACIÓN - LANBIDE AGENTZIA